



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 21 de junio del 2010

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 03471-R-10

Lima, 21 de junio del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05972-SG-10 sobre encargatura de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02960-R-10 de fecha 01 de junio del 2010 se encargó a partir del 01 de junio del 2010 el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a doña CARMEN MEZA INGAR, para que en un plazo no mayor de 15 días, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular;

Que mediante Proveído s/n de fecha 21 de junio del 2010, el Despacho Rectoral autoriza dar por concluidas las funciones de doña CARMEN MEZA INGAR, como Decana encargada, y encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a don PERCY PEÑARANDA PORTUGAL a partir del 22 de junio del 2010, y para que en un plazo no mayor de 07 días convoque a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para la elección del Decano titular;

Que de acuerdo al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que al respecto, es necesario encargar al Comité Electoral proceder según lo dispuesto por el Reglamento General de Elecciones;

Que cuenta con informe favorable de la Oficina General de Asesoría Legal;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas las funciones de doña CARMEN MEZA INGAR, como Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, quien ha ejercido dicho cargo hasta el 21 de junio del 2010; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Encargar, a partir del 22 de junio del 2010, el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a don **PERCY PEÑARANDA PORTUGAL**, con código N° 052507, para que en un plazo no mayor de 07 días convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 3° Encargar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.
- 4° Transcribir la presente al Comité Electoral, para que proceda según lo dispuesto por el Reglamento General de Elecciones.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Masquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL NAJAR
Jefa de la Secretaría Administrativa

